



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Convencidos de que el deporte es una excelente oportunidad para la formación integral de toda la población; un medio óptimo para mejorar la salud; una estrategia ideal para generar fuentes laborales en redes sociales continuas; y una herramienta legítima para reducir los riesgos y amenazas sociales de nuestro tiempo, en particular los efectos de la pobreza. Y que el deporte constituye un agente promotor de calidad de vida de la población, de salud, de educación, y de organización comunitaria y asimismo es un factor que impacta fuertemente en la economía y el empleo.

Sabiendo que cada vez más se evalúa el deporte teniendo en cuenta su importancia social, buscando a través de las actividades físicas y deportivas las herramientas que animen a los ciudadanos a cuidar su salud, brindándoles la participación social propia de las democracias maduras. Que el deporte y la actividad física se convierten en auténticos generadores de redes sociales que contribuyen a garantizar el desarrollo humano y la cohesión social de la ciudadanía y que son un instrumento relevante de socialización, colaborando en la construcción del tejido social y propiciando la organización comunitaria.

Un grupo de entrenadores deportivos comenzaron a diagramar el "Programa Rionegrino Rugby en Acción por la Inclusión" y organizaron el "Primer Encuentro Patagónico de Rugby Social", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre del corriente año en la villa marítima de El Cóndor de nuestra provincia.

Este encuentro está coordinado por los entrenadores Alejandro Moreno y Gabriel Villalba (Diseñadores del "Programa Rionegrino Rugby en Acción por la Inclusión") y los entrenadores del San Isidro Club, Santiago Beltrán Costa y Sebastián Perasso.

El encuentro contará con la participación de más de 150 jóvenes y niños que llegarán de las localidades de Ingeniero Jacobacci, Sierra Grande, Valchetta, San Antonio Oeste y Viedma.

Cabe destacar que el evento deportivo cuenta con la colaboración de la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Consideramos que estos encuentros que buscan promover el deporte social con el fin de favorecer la creación y el mantenimiento de los hábitos deportivos, para



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que se incorporen en el estilo de vida de la población, deben ser acompañados y reconocidos por los poderes del estado.

Por ello:

Autor: Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y deportivo el "Primer Encuentro Patagónico de Rugby Social", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre del corriente año en la villa marítima de El Cóndor en la Provincia de Río Negro, en el marco del "Programa Rionegrino Rugby en Acción por la Inclusión" que responde a políticas de Deporte Social de la Secretaría de Deporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y que está auspiciado por la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.